



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA**  
**ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS**

Al contestar refiérase  
al oficio Nro. **04612**

22 de mayo, 2012  
**DFOE-EC-0261**

Licenciada  
Xinia Wong Solano  
Auditora interna  
**JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES**  
**DEL MAGISTERIO NACIONAL**

Estimada señora:

**Asunto:** Emisión de criterio solicitado por la Auditora Interna de JUPEMA sobre la asignación de recursos en la subpartida presupuestaria de "gastos de representación".

Esta Contraloría General de la República recibió su oficio Nro. AI-293-2012 del 12 de abril de 2012, mediante el cual solicita información sobre la existencia de normativa establecida por este órgano contralor, en materia presupuestaria, que indique alguna contradicción en reclasificar los recursos que inicialmente fueron destinados para las actividades de capacitación, para ubicarlos dentro del rubro de gastos de representación.

Sobre el particular, nos permitimos indicarle que no hay normativa establecida por esta Contraloría General que regule en forma concreta los movimientos presupuestarios referidos, siendo de exclusiva responsabilidad de la Administración la correcta asignación de los recursos, en cumplimiento de sus objetivos y metas. Lo anterior, en el entendido de que no se trata de la aplicación de un recurso específico, es decir, para el cual existe una norma legal que exige que se deba utilizar solo para las "actividades de capacitación", lo cual haría improcedente la situación consultada.

Finalmente, le recordamos que, en cumplimiento de los principios de previsión y exactitud, en la etapa de formulación presupuestaria la entidad debe establecer mecanismos para que los montos que ha de presupuestar en cada cuenta se ajusten a la realidad, utilizando como referencia el plan anual operativo, de manera que los ajustes posteriores sean los necesarios para cumplir con sus objetivos y metas, derivados de cambios en el ámbito interno o externo que ocurran durante el desarrollo del proceso presupuestario.

Atentamente,

Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA  
**Gerente de Área**

GSH/MMC/MCU/krq

Ci: Expediente (G-2012000416, P-13)

NI: 6732